

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por el presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 30 de abril del año 2021, en el desahogo del punto VI del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 071/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la propuesta presentada por el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, y se nombra para ocupar el cargo de **Encargado del Órgano Interno de Control del Municipio** de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Licenciado **Carlos Iván Rene Vázquez González**, con efectos a partir del 26 de abril del año 2021.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 30 de abril del año 2021.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

*NAMA/oblm

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
15:24m
14 MAYO 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA